Nota de Prensa

Se recomienda una nueva planificación y mayor implicación institucional

La ministra Darias convoca una reunión para relanzar el Pacto Antitransfuguismo y asegurar el pluralismo, calidad democrática y estabilidad institucional

- **A la reunión, el próximo 29 de julio, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública ha convocado a todos los grupos políticos con representación en las Cortes Generales e invitará a la adhesión a aquellos grupos que no son firmantes del Pacto Antitransfuguismo.**

- **El Gobierno de España retoma su actividad, parada desde 2010, pues considera que el Acuerdo sobre un Código de Conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales sigue siendo un cauce de diálogo y actuación necesario**

Madrid, 25 de julio de 2020.- La ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias, ha convocado a representantes de todos los grupos políticos con representación en las Cortes Generales a una reunión el próximo miércoles 29 de julio, para reactivar el Pacto Antitransfuguismo tras un periodo de inactividad de diez años.

El Gobierno de España considera que el Acuerdo sobre un Código de Conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales, conocido como Pacto Antitransfuguismo, sigue siendo un cauce de diálogo y actuación necesario para asegurar el pluralismo y la calidad democrática, al tiempo que puede ayudar a prevenir situaciones de inestabilidad institucional, por lo que se estima de gran interés que los partidos políticos retomen su actividad y reanuden sus tareas.

Con carácter previo a la convocatoria y reanudación de los trabajos de Comisión Seguimiento del Pacto, es necesario actualizar su composición, por lo que se invita a los grupos políticos que no formaron parte del Acuerdo a que se adhieran y compartan los principios del Pacto y sus Adendas.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
www.mptfp.gob.es

Pº Castellana, 3. 28071 Madrid
Tfno. 912731105

Compromiso contra el transfuguismo en las entidades locales

La Comisión de Seguimiento del Pacto Antitransfuguismo nació de un "*Acuerdo sobre un código de conducta en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales",* firmado en 1998, con la finalidad de "*establecer un compromiso entre las fuerzas políticas para buscar soluciones mediante compromisos de comportamiento político, con los que superar las situaciones de inestabilidad de gobierno provocadas por conductas particulares de transfuguismo, a las que el derecho no puede ni debe dar respuesta".*

En el año 2000 se ratificó y renovó el Acuerdo por parte del Ministro de Administraciones Públicas y los representantes de las fuerzas políticas, constituyendo la primera Adenda al mismo. Esta Adenda crea la Comisión de Seguimiento, integrada por un representante por cada una de las fuerzas políticas firmantes del Pacto y presidida por la persona entonces titular del Ministerio de Administraciones Públicas, actual Ministerio de Política Territorial y Función Pública, y que, entre otros, tiene el mandato de pronunciarse sobre situaciones de transfuguismo en mociones de censura.

La misma Adenda también crea una Comisión de Expertos independientes como órgano de apoyo para la resolución de discrepancias sobre la concurrencia de circunstancias calificables de transfuguismo, compuesta por cinco juristas de reconocido prestigio en el ámbito local elegidos por consenso de los miembros de la Comisión de Seguimiento para un periodo de cuatro años.

En 2006 se incorporó como II Adenda el código de conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales.

Como actuación previa y primera aproximación hacia una nueva convocatoria formal de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales, en la reunión convocada la próxima semana, además de ofrecer a los partidos políticos no firmantes del Pacto que se adhieran al mismo, se establecerá un calendario de reuniones para una inmediata puesta en marcha de la Comisión de Seguimiento y el inicio del estudio de los posibles casos pendientes, originados desde las últimas elecciones locales de mayo de 2019 y para la elección de los nuevos integrantes de la Comisión de Expertos.